



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 59ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 8 de mayo de 2000, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Wensley (Australia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Meselle

Sumario

Elección de un Vicepresidente

Organización de los trabajos

Tema 128 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/54/707 y Corr.1, A/54/732 y A/54/841 y Add.1)
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/54/708, A/54/724 y A/54/841 y Add.2)

Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (*continuación*)

Tema 131 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 133 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 136 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Tema 145 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil

Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití

Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*)
(A/54/102/Add.1; A/C.5/54/6/Add.1)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Elección de un Vicepresidente

1. **La Presidenta** dice que, debido a la partida del Sr. Sial de la Misión Permanente del Pakistán, la Comisión debe nombrar un nuevo Vicepresidente, del Grupo de Estados de Asia. El Grupo ha propuesto la candidatura del Sr. Chaudhry (Pakistán) para llenar el puesto vacante. Como no hay otra candidatura la Presidenta entenderá que la Comisión desea elegir al Sr. Chaudhry.

2. Por aclamación, el Sr. Chaudhry (Pakistán) queda elegido Vicepresidente de la Quinta Comisión.

Organización de los trabajos (A/C.5/54/L.56/Rev.1 y A/C.5/54/L.57)

3. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/54/L.56/Rev.1, en el que figura una lista de los documentos que tiene ante sí la Comisión para su examen durante la parte en curso de la continuación del período de sesiones y se indica la situación de los informes solicitados en relación con los diversos temas. Además, señala a la atención de la Comisión la nota de la Mesa (A/C.5/54/L.57) relativa a la organización de los trabajos de la parte en curso de la continuación del período de sesiones. En particular, señala a la atención el párrafo 3 de la nota, en el que la Mesa recomendó a la Quinta Comisión que se aplazara el examen de algunos informes hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Entiende que la Comisión está de acuerdo con la recomendación de la Mesa.

4. *Así queda acordado.*

5. **La Presidenta** dice que también entiende que la Comisión aprueba el programa de trabajo para la primera semana de la parte en curso de la continuación del período de sesiones y toma nota del proyecto de programa de trabajo para las tres semanas siguientes, el cual sólo tiene carácter provisional y está sujeto a modificaciones.

6. *Así queda acordado.*

Tema 128 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/54/707 y Corr.1, A/54/732 y A/54/841 y Add.1)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/54/708, A/54/724 y A/54/841 y Add.2)

Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (continuación) (A/54/548, A/54/809, A/54/812 y A/54/831)

Tema 131 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/54/780, A/54/785 y A/54/841 y Add.7)

Tema 133 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (A/54/803 y A/54/835)

Tema 136 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/54/704, A/54/729 y A/54/841 y Add.4)

Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/54/721, A/54/735 y A/54/841 y Add.5)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (A/54/705 y A/54/822)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (A/54/697, A/54/712, A/54/841 y Add.6 y A/54/683)

Tema 145 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil (A/54/713 y A/54/823)

Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
(A/54/740 y A/54/824)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (A/54/274–E/1999/116, A/54/757 y A/54/825)

7. El Sr. Halbwachs (Contralor), al presentar los informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que la parte en curso de la continuación del período de sesiones será dedicada principalmente a la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y a los asuntos administrativos y presupuestarios vinculados a su financiación.

8. Al 31 de mayo de 1999 la Asamblea General autorizó para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 la suma de 644,1 millones de dólares para 12 misiones en actividad y para los gastos de liquidación de una misión terminada, así como para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo. De resultas de algunos acontecimientos que no pudieron ser previstos en su momento, en particular el establecimiento de nuevas e importantes misiones y la reconfiguración y ampliación de otras, la Asamblea General, en su período de sesiones ordinario y en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, adoptó medidas adicionales respecto de la financiación e incrementó el monto autorizado de recursos para operaciones de mantenimiento de la paz a 1.800 millones de dólares. Se prevé que al concluir la segunda parte de la continuación del quincuagésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General habrá aprobado en total algo menos de 1.900 millones de dólares en concepto de recursos para operaciones de mantenimiento de la paz, hecho que destaca el carácter impredecible de esas operaciones.

9. El total de las consignaciones correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendió a 863,7 millones de dólares en cifras brutas y los gastos efectivos ascendieron a 795,9 millones de dólares. Teniendo en cuenta un ajuste técnico efectuado en atención al pedido de que se retuviera la suma de 904.000 dólares en cifras brutas del saldo no comprometido correspondiente a la Fuerza

de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), en concepto del pago de solicitudes de reembolso pendientes a un país que aportó contingentes, el total neto del saldo no comprometido es de 47,1 millones de dólares en cifras brutas, suma que se encuentra disponible como créditos para los Estados Miembros si así lo decidiera la Asamblea.

10. Respecto de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, los recursos iniciales propuestos por el Secretario General para 10 de las 11 misiones en actividad durante ese período y los gastos de liquidación residuales relacionados con dos misiones concluidas recientemente, junto con el costo prorrateado de la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, ascienden a 2.000 millones de dólares en cifras brutas. De resultas de las iniciativas que se han seguido presentando y los ajustes en los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz, las necesidades presupuestarias de cinco de las misiones han sido, por segundo año consecutivo, inferiores a los montos aprobados para el año anterior. El realismo de las estimaciones presupuestarias para operaciones de mantenimiento de la paz presentadas durante los dos años anteriores y la mayor capacidad de las administraciones de las operaciones de mantenimiento de la paz para administrar y utilizar mejor los recursos aprobados se ponen de manifiesto en los escasos saldos no comprometidos indicados en los informes sobre la ejecución de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz.

11. Respecto de los diversos informes sobre misiones correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, el informe financiero sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/54/707 y Corr.1) indica que los gastos ascendieron a un total de 33.662.500 dólares en cifras brutas, con lo cual queda un saldo no comprometido de 1.737.600 dólares en cifras brutas. El aumento incluido en el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre julio de 2000 y junio de 2001 es atribuible a los dos puestos adicionales y a los recursos operacionales adicionales solicitados. De conformidad con la resolución 53/226, el Secretario General propone que se acredite a los Estados Miembros durante el período de sesiones en curso de la Asamblea la suma de 4.022.162 dólares, en concepto de parte del saldo restante de la cuenta de orden de la Fuerza. A reserva de la situación de caja de

la Fuerza y siempre que no se presenten circunstancias imprevistas, se prevé que el tercer y último pago del saldo de 4 millones de dólares será acreditado a los Estados Miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

12. El informe financiero de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (A/54/708) indica que los gastos ascendieron a un total de 134.655.200 dólares en cifras brutas, lo que arrojó un saldo no comprometido de 8.329.300 dólares en cifras brutas. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la FPNUL (A/54/724) asciende a 139.547.600 dólares en cifras brutas.

13. El informe financiero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (A/54/809) indica que los gastos ascendieron a un total de 132.949.580 dólares en cifras brutas, lo que dejó un saldo no comprometido de 149.500 dólares en cifras brutas. El aumento propuesto en el presupuesto de liquidación revisado de la MONUA para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/54/812) es atribuible principalmente a la retención en la zona de la misión de personal militar y civil de resultas de la prórroga de las actividades de liquidación más allá del plazo previsto inicialmente.

14. En su informe sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (A/54/780), el Secretario General recomendó que la Asamblea redujera la consignación prevista para la MINURSO a 46.031.077 dólares en cifras brutas, que equivale a la suma prorrateada efectivamente entre los Estados Miembros. El presupuesto propuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la MINURSO es de 46.611.600 dólares en cifras brutas.

15. Respecto de la situación de las cuentas del Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (CG-FPNU), la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), todas las cuales han sido dadas por concluidas, el informe del Secretario General sobre el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas figura en el documento A/54/803. Debido al aumento imprevisto de

las actividades de mantenimiento de la paz y la necesidad de prestar apoyo a misiones nuevas y ampliadas, hubo algunos problemas en la preparación de los demás informes. En consecuencia, se prevé que los informes sobre la ONUSOM, la UNAMIR y la UNMIH serán terminados y presentados a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

16. En su informe sobre las FPNU, el Secretario General recomendó que la Asamblea retuviera el monto de 1.193.000 dólares en cifras brutas a fin de sufragar los gastos que entraña la liquidación total de la misión y la suma de 179.899.700 dólares en cifras brutas y netas con cargo al saldo de consignaciones para sufragar el costo de reclamaciones pendientes de los gobiernos. Además recomendó que la Asamblea dejara provisionalmente sin efecto las disposiciones de los párrafos 4.3, 4.4 y del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero respecto del superávit restante de 124.279.327 dólares en cifras brutas en razón de la crónica situación de escasez de fondos de la Organización. Los cuadros 10 y 11 del informe demuestran claramente que el saldo de consignaciones de 304.179.027 dólares en cifras brutas es sólo un saldo teórico y no refleja el saldo de caja de 55 millones de dólares disponible al 31 de diciembre de 1999. Ese saldo se ha reducido desde entonces a 35 millones de dólares de resultas de los pagos efectuados recientemente a los países que aportan contingentes en concepto de liquidación de diversas reclamaciones certificadas mantenidas en cuentas a pagar. Si la Asamblea aprueba las medidas recomendadas por el Secretario General y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz certifica las reclamaciones pendientes, el Secretario General se propone utilizar el saldo de caja de 35 millones de dólares así como todas las demás cuotas pendientes que se reciban en el futuro para efectuar otros pagos parciales e ir liquidando las reclamaciones pendientes.

17. El informe del Secretario General sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) (A/54/704) indica que los gastos del período ascendieron a 44.902.200 dólares en cifras brutas, lo que arrojó un saldo no comprometido de 374.000 dólares en cifras brutas. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la Fuerza en Chipre (A/54/729) asciende a 41.039.800 dólares en cifras brutas.

18. El informe financiero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (A/54/721) indica que los gastos del período ascendieron a un total de 20.516.000 dólares en cifras brutas, por lo que se registró un déficit de 1.076.720 dólares en cifras brutas. Ese déficit se debió principalmente al aumento de los gastos operacionales. En consecuencia, el Secretario General solicitó que se prorrateara un monto adicional de 1.076.720 dólares en cifras brutas para el período en cuestión. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 para el mantenimiento de la Misión (A/54/735) asciende a 28.399.800 dólares en cifras brutas.

19. El informe financiero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) (A/54/705) indica que los gastos del período ascendieron a un total de 11.360.600 dólares en cifras brutas, lo que arrojó un saldo no comprometido de 3.639.400 dólares en cifras brutas, que se debió principalmente al reducido despliegue de personal militar y civil. Los recursos que autorizó la Asamblea para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 son suficientes para sufragar los gastos de la misión hasta su conclusión el 15 de mayo de 2000. En caso de que sean necesarios recursos adicionales para las actividades de liquidación, el Secretario General solicitará autorización para comprometer fondos en primer lugar a la Comisión Consultiva y presentará un informe al respecto a la Asamblea General en fecha posterior. En consecuencia, no habrá un proyecto de presupuesto para la MONUT para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

20. El informe financiero de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) figura en el documento A/54/697. Los gastos del período ascendieron a un total de 169.841.000 dólares en cifras brutas; ello dio como resultado un saldo no comprometido de 19.642.720 dólares en cifras brutas, que obedeció principalmente a la reducción de los gastos de personal civil. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/54/712) asciende a 153.588.000 dólares en cifras brutas. Del total del presupuesto, aproximadamente el 77% de los recursos guardan relación con los gastos de personal civil.

21. El informe financiero sobre el Grupo de Apoyo de Policía Civil (A/54/713) indica que se aprobó una

consignación de 7.483.160 dólares en cifras brutas. Los gastos del período ascendieron a un total de 6.606.000 dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 877.160 dólares en cifras brutas. El mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) concluyó el 15 de enero de 1998, de conformidad con la resolución 1120 (1997) del Consejo de Seguridad.

22. El informe financiero de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) figura en el documento A/54/740. Los gastos del período ascendieron a un total de 41.901.000 dólares en cifras brutas, con lo cual quedó un saldo no comprometido de 1.161.700 dólares en cifras brutas. El Secretario General recomendó que la Asamblea General retuviera la suma de 904.000 dólares con cargo a ese saldo para sufragar los gastos de reclamación pendientes de un gobierno para la rotación de sus contingentes durante el período comprendido entre mayo de 1996 y junio de 1998.

23. El informe financiero sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) figura en el documento A/54/757. De la suma de 29.968.700 dólares consignada por la Asamblea, los gastos del período ascendieron a un total de 26.261.000 dólares en cifras brutas, lo cual arrojó un saldo no comprometido de 3.707.700 dólares en cifras brutas, que obedeció principalmente a las vacantes existentes en la dotación de policía civil y personal civil. Se prevé que el monto de 18,6 millones de dólares en cifras brutas autorizado por la Asamblea para el período en curso comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, junto con la suma de 2,2 millones de dólares autorizada por la Comisión Consultiva para contraer obligaciones, serían suficientes para sufragar los gastos de la Misión hasta su conclusión el 15 de marzo de 2000 y su posterior liquidación. En consecuencia, no se ha formulado un proyecto de presupuesto para la MIPONUH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

24. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar las notas del Secretario General sobre la investigación de un supuesto caso de fraude en la Dependencia de Viajes y Transporte de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) (A/54/683) y sobre la investigación de la adquisición de bienes por valor de 6,9 millones de dólares para las zonas de

acantonamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (A/54/548), dice que desde su reciente nombramiento se ha sentido alentado al saber que la función de supervisión ha sido aceptada como parte de la cultura de gestión de la Organización y que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es considerada actualmente como un componente fundamental de la Secretaría. Aguarda con interés poder trabajar en estrecha cooperación con la administración de la Organización, con la orientación de los órganos intergubernamentales a los cuales presenta informes.

25. Respecto de la investigación de la adquisición de bienes por valor de 6,9 millones de dólares para las zonas de acantonamiento de la UNAVEM III, recuerda que en febrero de 1997 el entonces Oficial Administrativo Jefe de la UNAVEM III solicitó a la Oficina que prestara asistencia en relación con un caso pendiente ante la Junta de Investigación de la Misión. Se adjudicó a una empresa que operaba localmente un contrato por valor de 6,9 millones de dólares para el suministro de bienes para las zonas de acantonamiento, sobre la base de la entrega de los bienes dentro de un plazo de cuatro semanas. El contrato fue adjudicado a raíz de una licitación llevada a cabo en mayo de 1995, en la que también se adjudicaron contratos a otros seis proveedores.

26. La investigación determinó que la labor de planificación había sido insuficiente y que el proceso de adquisición de la Misión era deficiente. Además, en reiteradas oportunidades la empresa local no cumplió plazos de importancia decisiva, impugnó disposiciones en virtud de las cuales debió asumir la responsabilidad y suministró bienes, en particular tiendas de campaña, que no satisficieron las especificaciones y requirieron material y trabajo adicionales en la zona de la Misión para que fueran utilizables. Por tratarse de una adquisición local de envergadura con consecuencias importantes para el logro de los objetivos de la Misión, las deficiencias del proceso de adquisición no pueden justificarse en razón de la premura de tiempo. Tampoco puede argumentarse que se trata de un asunto que deba ser considerado únicamente a nivel de las actividades de mantenimiento de la paz, pues también están en juego las obligaciones de la Organización.

27. La Oficina y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han celebrado prolongadas deliberaciones antes de la presentación del informe a la Asamblea General. La Oficina presentó recomendaciones para la adopción de medidas correctivas, con la

conformidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

28. Respecto del informe sobre la investigación de un supuesto caso de fraude en la Dependencia de Viajes y Transporte de la UNMIBH, la Oficina recibió una denuncia confidencial presentada por funcionarios de las Naciones Unidas de la existencia de cargos fraudulentos por exceso de equipaje en relación con viajes de observadores militares de la Misión a sus países de origen. Las pruebas reunidas por la Oficina entre noviembre de 1998 y marzo de 1999 mostraron que, de julio de 1996 hasta septiembre de 1998, el entonces Jefe de la Dependencia de Viajes y Transporte de la UNMIBH, destacado en Zagreb, había tramado una confabulación con un agente de viajes local y un empleado de una importante compañía aérea para presentar a la UNMIBH facturas fraudulentas con documentación de apoyo falsificada. Esta documentación falsificada contenía cargos de equipaje falsos y tarifas aéreas infladas que el ex Jefe aprobó en el desempeño de sus funciones oficiales. Los actos delictivos cometidos por el ex Jefe y sus cómplices causaron a la Organización pérdidas estimadas en por lo menos 800.000 dólares.

29. La Organización remitió la causa a las autoridades pertinentes de los Estados Unidos para que enjuiciaran al ex Jefe, quien a mediados de noviembre de 1998 se ausentó sin autorización de la zona de la Misión y regresó a su domicilio en Nueva York. También se informó de las pruebas a las autoridades croatas pertinentes para que enjuiciaran a los cómplices en Zagreb. Los investigadores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna trabajaron en estrecha cooperación con las autoridades de los Estados Unidos y de Croacia.

30. A principios de enero de 1999, el ex Jefe fue enjuiciado por un jurado federal de los Estados Unidos que lo acusó de asociación ilícita y comunicaciones fraudulentas a raíz de su autoría de la confabulación y participación en ella. El 28 de septiembre de 1999 el ex Jefe fue declarado culpable de todos los cargos de que había sido acusado. La Oficina también ha cooperado con las autoridades croatas para lograr el enjuiciamiento de los cómplices y la restitución de los fondos malversados.

31. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Asuntos Jurídicos han examinado el informe. Las observaciones de la Oficina de Asuntos Jurídicos han sido incorporadas al

informe y la Oficina ha convenido en prestar asesoramiento respecto de las recomendaciones que son pertinentes a su papel de asesor jurídico. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz compartió las conclusiones y estuvo de acuerdo con todas las recomendaciones.

32. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes de la Comisión Consultiva sobre las 15 misiones de mantenimiento de la paz que tiene ante sí la Comisión, dice que la Comisión Consultiva ha seguido con su práctica de presentar un informe sobre temas generales relativos a esas misiones (A/54/841).

33. La Comisión Consultiva examinó las misiones indicadas en la introducción a su informe general, en cuya parte II se exponen sus conclusiones, observaciones y recomendaciones sobre diversos temas. Las estimaciones para el bienio 2000/2001 indican un aumento significativo en relación con los recursos solicitados para los dos ejercicios económicos anteriores. Las sumas propuestas por el Secretario General y examinadas por la Comisión Consultiva ascendían a un total de 2.016 millones de dólares. El Contralor informó a la Comisión Consultiva de que la estimación total para el bienio 2000/2001 podría exceder los 2.600 millones de dólares. El alcance de las actividades y la índole del personal necesario para las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas recientemente han cambiado de manera fundamental, según se indica en los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva que serán presentados más adelante.

34. La labor de la Comisión Consultiva se vio facilitada en forma considerable por las mejoras en la preparación de las estimaciones y de los informes financieros, debido en parte a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva. Los informes financieros han sido preparados con mayor exactitud y las estimaciones presupuestarias son más realistas; con particular empeño se trató de aprovechar las experiencias adquiridas en la aplicación de los presupuestos anteriores. No obstante, la Comisión Consultiva señaló otras mejoras que es preciso realizar. Por ejemplo, es necesario que la Secretaría perfeccione sus métodos de recolección y análisis oportunos de los datos más recientes sobre gastos de las misiones en actividad para las cuales el Secretario General haya presentado estimaciones para el período siguiente, de conformidad con la resolución 49/233. A tal fin, se han de

aprovechar más las inversiones considerables para la adquisición de nuevas tecnologías previstas en los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz.

35. En el anexo I del documento A/54/841 figura un resumen de la ejecución financiera correspondiente al período terminado el 30 de junio de 1999. La Comisión Consultiva recomendó una reducción de 21,7 millones de dólares en los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz. Además de la absorción del costo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, se registró un total de 67,8 millones de dólares en concepto de saldo no comprometido, cuya mayor parte se encuentra disponible para su acreditación a los Estados Miembros. El monto de gastos inferiores a los previstos se debió a diversos factores, algunos de los cuales son propios de las operaciones de mantenimiento de la paz. En algunas misiones la inestabilidad política y otros acontecimientos impidieron el pleno cumplimiento de los mandatos de las misiones y, en esos casos, se registraron importantes saldos no comprometidos. En otros casos, el hecho de que las Naciones Unidas no pudieran proporcionar personal de contratación internacional, personal de policía civil o contingentes de conformidad con los planes previstos también impidió que se comprometieran en su totalidad las sumas presupuestadas autorizadas por la Asamblea General.

36. La Comisión Consultiva formuló observaciones sobre esas y otras cuestiones en su informe general y en los informes particulares y subrayó en especial la necesidad de aumentar considerablemente la capacidad de la Secretaría para obtener y administrar servicios de policía civil y examinar la correspondiente estructura orgánica de la Secretaría. Se ha destacado la necesidad de prestar atención prioritaria a la gestión de las adquisiciones, el inventario y los bienes, la instalación del Sistema de control de los bienes sobre el terreno, así como las actividades de capacitación y coordinación sobre el terreno.

37. Señala a la atención las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la cuestión de la coordinación de las actividades de seguridad y los costos y los problemas normativos conexos (A/54/841, párr. 41). En los últimos años se ha expresado preocupación por el enfoque evidentemente parcial de la cuestión fundamental de la seguridad del personal civil del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Comisión Consultiva instó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que coordinaran minuciosamente sus actividades de seguridad

y protección y a que adoptaran una estrategia global a nivel de todo el sistema a fin de evitar todo posible conflicto de políticas, actividades y directrices que pudiera poner en peligro la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y sus familiares. La Comisión recomendó que el informe que solicitó al respecto se agilizará y se presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

38. En los diversos informes figuran propuestas para misiones como la FNUOS/FPNUL, que tienen un ejercicio económico ordinario de 12 meses, y se proporciona información sobre la ejecución del presupuesto para el período terminado el 30 de junio de 1999 y estimaciones para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Otros informes, como los de las FPNU y las misiones en Haití, se refieren a operaciones que se encuentran en liquidación.

39. La Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que, en general, las estimaciones propuestas por el Secretario General para el ejercicio que terminará el 30 de junio de 2001 son realistas y, con escasas excepciones, convino en recomendar la aceptación de los pedidos del Secretario General. No obstante, solicitó que se prestara particular atención a las demás observaciones formuladas sobre cada misión. En la resolución 49/233 de la Asamblea General se aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva de que los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se aprobaran una vez al año. Asimismo aprobó el principio de que, si las misiones se encuentran en marcha, la Asamblea General examinará los presupuestos correspondientes dos veces al año. En tal sentido, la Comisión Consultiva propuso que el procedimiento se aplicara a la UNTAET y la UNMIK.

40. La Comisión Consultiva examinó las estimaciones de 461,4 millones de dólares propuestas por el Secretario General para la UNMIK para el período que terminará el 30 de junio de 2001. No obstante, sus representantes informaron a la Comisión Consultiva de que en la zona de la misión aún se estaban produciendo cambios rápidos y significativos que incidían en la estructura y las necesidades de la UNMIK. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda la consignación y el prorrateo de la suma de 220 millones de dólares para un período de seis meses hasta el 31 de diciembre de 2000. Los fundamentos de la recomendación de la Comisión Consultiva se exponen en su informe sobre la UNMIK (A/54/842, párrs. 8 a 11). Para el período que concluirá el 30 de junio de 2000 la

Asamblea General ya ha autorizado una suma de 427.061.800 dólares. A comienzos del otoño de 2000 la Comisión Consultiva examinará las estimaciones para la Misión correspondientes al período que concluirá el 30 de junio de 2001.

41. En relación con Timor Oriental, la Comisión Consultiva recomendó que se consignara la suma de 350 millones de dólares para el período que concluirá el 30 de junio de 2000 y ese pedido fue autorizado por la Asamblea General. Respecto del período que se iniciará el 1° de julio de 2000, se pidió a la Secretaría que presentara un informe a la Comisión Consultiva en mayo de 2000. La Comisión Consultiva examinará el informe que presentará el Secretario General y a su vez presentará un informe a la Quinta Comisión en su período de sesiones en curso sobre las necesidades de las UNTAET correspondientes al ejercicio que se iniciará en julio de 2000.

42. Además de los informes sobre la ejecución del presupuesto, hay diversos informes que tratan de las misiones que se encuentran en liquidación o próximas a ser liquidadas. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en los informes correspondientes a cada misión. En sus informes anteriores la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre las actividades de liquidación. En general, expresó preocupación respecto de los períodos aparentemente prolongados que son necesarios para efectuar la liquidación de las misiones, tanto sobre el terreno como en la Sede. La Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna también presentaron informes al respecto.

43. Por último, señala a la atención de la Comisión las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en su informe sobre la financiación de la UNPREDEP (A/54/824, párr. 9), en el que destaca que el período de liquidación no es forzosamente una función de las dimensiones de la misión, pero que guarda relación con una planificación adecuada, la asignación de recursos y la eficiencia. A medida que se liquidan más misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se hace cargo de un número mayor de actividades de liquidación residuales y por consiguiente debe examinar su capacidad en esa esfera para que no se produzcan demoras innecesarias en la etapa final de liquidación.

44. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América), refiriéndose a la investigación de la adquisición de bienes para las zonas de acantonamiento de la Misión de

Verificación de las Naciones Unidas en Angola, dice que el informe (A/54/548) indica que no se siguieron correctamente todos los procedimientos y que no hubo plena competencia para muchos de los elementos adquiridos. Toma nota de que el Secretario General estuvo de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe y pidió un informe sobre su aplicación, particularmente sobre la aplicación más estricta de los procedimientos a fin de evitar que se produjeran incidentes similares en el futuro. En esas actividades participaron diversos funcionarios, por lo cual pregunta qué medidas se adoptaron contra ellos, si se los consideró responsables, si se los capacitó con objeto de que mejoraran su desempeño en el futuro o si aún se encuentran trabajando en las Naciones Unidas.

45. Respecto del fraude que tuvo lugar en Zagreb, la delegación de los Estados Unidos acoge con beneplácito la información sobre el enjuiciamiento de la persona involucrada, pero agradecería recibir datos actualizados en relación con la situación de la causa y la pena aplicada. Desde el punto de vista de la responsabilidad, pregunta si los funcionarios que supervisaban a esa persona han sido responsabilizados por el hecho de no haber prevenido el fraude; en qué medida se aplicaron las recomendaciones que figuran en el informe (A/54/683); si se ajustaron los controles internos para evitar que vuelvan a producirse incidentes de esa naturaleza; y si de resultados de esa experiencia se impartió capacitación a los funcionarios.

46. La delegación de los Estados Unidos desea expresar su gratitud a las personas que proporcionaron la información que permitió que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevara a cabo la investigación e hiciera enjuiciar al responsable; esas personas asumieron un riesgo considerable al realizar una denuncia contra sus superiores.

47. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), respondiendo a las preguntas de la delegación de los Estados Unidos en relación con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, dice que las recomendaciones aún se encuentran en proceso de aplicación debido a su amplitud. Las pruebas aportadas no resultaron suficientes para formular una recomendación de que se adoptaran medidas disciplinarias contra los funcionarios comprometidos, pero sí puede afirmarse que hubo

mala administración y que la mayoría de los funcionarios en cuestión fueron retirados de la dependencia de adquisiciones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene una Dependencia de Análisis de Resultados, por lo cual la experiencia adquirida con los problemas ocurridos en Angola se está aplicando a otros casos.

48. Respecto del enjuiciamiento de la persona que cometió fraude en Zagreb, fue declarada culpable pero aún no se ha dictado sentencia pues es necesario aclarar algunas cuestiones. En cuanto a la responsabilidad de los supervisores, la cuestión fundamental es la integridad. Los funcionarios de todos los niveles de la Organización deben desempeñar sus funciones con integridad; si así no ocurre, el añadido de más controles sólo acarreará más complicaciones burocráticas. No obstante, a la dependencia de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna le incumbe la responsabilidad de velar por que en todos los niveles de la Organización existan medios de control y regulación apropiados.

49. Oportunamente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrecerá información actualizada sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones en relación con la UNMIBH.

50. **El Sr. Chandra** (India) expresa la satisfacción de la delegación de la India por el mejoramiento de la calidad de los informes que tiene ante sí la Comisión, concretamente la inclusión de gráficos y cuadros, de acuerdo con lo solicitado por las delegaciones. Los informes de la Comisión Consultiva son de importancia fundamental para los miembros del Grupo de los 77. Sería de gran utilidad para esas delegaciones si en el informe correspondiente a cada operación de mantenimiento de la paz se incluyeran cuadros con datos sistematizados sobre la consignación inicial, el total de gastos y los saldos no utilizados, así como detalles de los reembolsos, el costo de los contingentes, el equipo de propiedad de los contingentes y las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. También sería conveniente incluir notas de pie de página en las que se indiquen las resoluciones por las que se crearon las misiones, las razones por las cuales se realizaron gastos superiores o inferiores a los previstos y demás datos de interés.

Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*) (A/54/102/Add.1; A/C.5/54/6/Add.1)

51. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión los documentos A/54/102/Add.1 y A/C.5/54/6/Add.1, por medio de los cuales el Secretario General informaba a la Asamblea General de la renuncia del Sr. Etuket (Uganda) como miembro de la Comisión de Cuotas y del nombramiento del Sr. Irumba (Uganda) como candidato para completar el mandato del Sr. Etuket. Dado que no se han presentado otros candidatos, la Presidenta entiende que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que nombre al Sr. Irumba miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que comenzaría en la fecha de nombramiento y vencería el 31 de diciembre de 2000.

52. Se recomienda que se nombre al Sr. Irumba (Uganda) miembro de la Comisión de Cuotas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.